

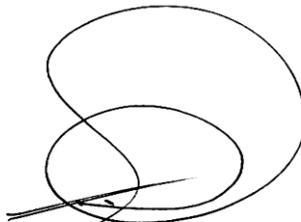
AVISO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN - CAUCA

I N F O R M A :

Que mediante Auto No. 1026 del 07 de Septiembre de 2023, en atención a solicitud de levantamiento de la medida cautelar de inscripción de demanda ordenado en contra **ANTONIO SIGIFREDO CORONEL GUERRA**, que figura vigente en registro vehicular de la Secretaría de Tránsito de Timbío, Cauca, del rodante de placa **OYJ-619** que según certificado de dicha secretaria, fue ordenada por este Despacho, comunicada mediante oficio #825 del 22 de abril de 1.995, de conformidad con lo reglado en el artículo 597-10 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022¹, dispuso FIJAR AVISO en la página del juzgado, por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan ejercer sus derechos respecto a la citada solicitud. Vencido el plazo se resolverá lo pertinente. Se fija este Aviso en la página web del Juzgado a partir de las ocho de la mañana (8 a. m.), de hoy martes veintidós (22) de septiembre de 2023.

El Secretario,



JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS
Secretario

¹ Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del Servicio de Justicia y se dictan otras disposiciones.